



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de febrero de 2020

RES. CM N° 27 /2020

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1021/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de interés institucional el “XIX Seminario Internacional sobre Tributación Local – Dr. José Osvaldo Casas”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el Depto. De Derecho de la Universidad Nacional del Sur, la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias y la Universidad Nacional de Rosario, realizada los días 7 y 8 de noviembre de 2019, en la Ciudad de Rosario.

Que ello en virtud de la solicitud remitida por Actuación N° A-01-00023512-8/2019.

Que en su décimo noveno año consecutivo, el seminario se ocupó del fortalecimiento de los gobiernos locales, tanto provinciales como municipales, quienes en las últimas décadas han asumido nuevas funciones que por la descentralización de competencias le han sido asignadas, generando problemas de financiamiento.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Res. Presidencia CFIPE N° 13/2019, propone la Declaración de Interés Institucional del mencionado Seminario.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 6 de noviembre de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura**

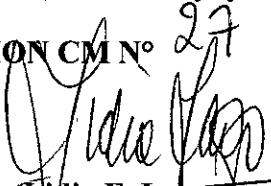
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

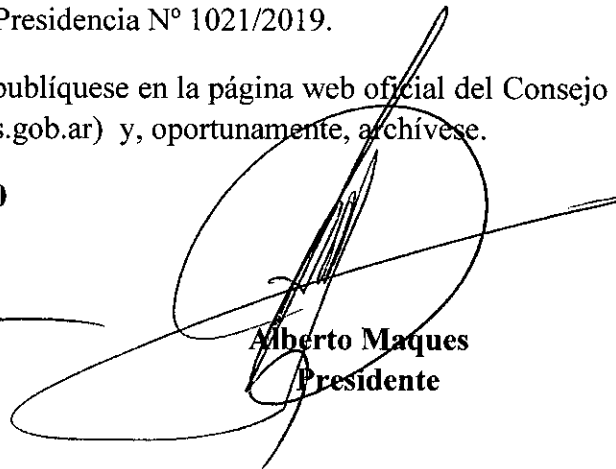
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1021/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 27 /2020**

  
**Lidia E. Lago**  
Secretaria

  
**Alberto Maques**  
Presidente